

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, está tramitando actualmente el **anteproyecto de ley de transparencia, acceso a la información pública y su reutilización**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.1.c) de la Ley 1/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León, el Consejo Consultivo deberá ser consultado por la Administración en los anteproyectos de ley, excepto los anteproyectos de ley de presupuestos anuales de la Comunidad de Castilla y León.

En su virtud, solicito a V.E., sea emitido el preceptivo dictamen relativo al proyecto normativo mencionado.

Simultáneamente a la remisión del documento firmado, ruego remita electrónicamente a la siguiente dirección de correo electrónico area.secretario.transparencia@jcyl.es, una versión idéntica al documento oficial pero en formato accesible (word o pdf), sin firma ni rúbricas, de acuerdo con lo establecido en el apartado tercero de la Resolución de 20 de octubre de 2020, de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno, por la que se concretan las condiciones para la publicación de la huella normativa.

Por otro lado, de acuerdo con lo tratado con el Consejo Consultivo de Castilla y León, el expediente completo de tramitación de la norma se encuentra a disposición del Consejo Consultivo en el siguiente enlace de la aplicación de huella normativa de la Junta de Castilla y León:
<https://gobiernoabierto.jcyl.es/web/jcyl/GobiernoAbierto/es/Plantilla100Detalle/1284995393750/HuellaNormativa/1284966330264/Redaccion>.

Valladolid,

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR,

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN.